1	Titulado Reperior Geretto cumodor Audifrettor de Rejección	171420	ARIAL	INDICATION.	MIML .	TOTAL AMUAL
1	Gerente sumedor	171420	*****			
			2402680	2085	25020	2427700
. 1		171430 171620	2402680 2402680	2005 2005	25020 25020	2427700 2427700
	Jafe Seceién Redesción	171620	2402680	2065	25020	2427700
	Remeter Jefe Area	171420 171420	2402680 2402680	2005	25020	2427700
	Jefe Bivislan	171630	2402480	2005 2005	25020 25020	2427700 2427700
	Titulado Grado Redio	139470	1955340	2065	25000	1960405
. 2	Moretre/a Suprderia ATS Guarderia—ES.CC	139670 139670	1953380 1955380	12694 12694	152320 152320	2107708
•	Analista	139670	1955380	2085	25020	1980400
	Sestor Proyectos Jefe Operatoria	139670 139670	1955380	2005	25020	1980406
			1955380	2085	25020-	1960400
	Jefe Cectne Jefe Henteriziento	125730 125730	1760220 1760220	13942 13942	167304	1927524 1927524
	Jefe Impresta	125730	1740220	13942	167304	1927524
	Jofe 15 Administrative Técnies Administrative	125730 125730	1740226	4235 2085	74820 25020	1835040
	Jefe 24 Administrative	125730	1740220	2045	25020	1705240 1705240
3	Jefe Socatén Tailor	125730	1760220	2005	25020	1785260
,	Ercargadu Secente	125730 125730	1760220	2009	25020 25020	1785240
	Programador Analista	125730	1740220	2005	25000	1785240
	Sector Trabajas Jafe Turne	125730 125730	1760220	2085 2085	25020	1785240 1785240
	Progression	125730	1760220	2005	25020	1785240
	Seator Operador Ordenador	125730 125730	1760220	2005	25090 ·	1785240 1785240
	Ayudante Bibliotesa y Archives	125730	1740220	2045	25020	1785240
	Contrare 18	110040	7540540	24426	295112	1453472
	Official 19 de Officio Official 18 Administracivo	110040	1540540 1540540	2005 2005	25020 25020	1565580
	Jefe Souton	110040	1540540	9075	109100	1649440
	Jefe Comedor Continera	110040	1540560	1075	. 108900	1649460
	Ayudante Reducsión	110040	1540540	2005 9073	25020 100900	1565180
. •	Taquigrafo Andeselán	110040	1540540	9675	108907	1649460
	Corrector Official Represents (AE)	110040	1540540 1540540	2065 2085	25020	1565580
	Official Rententmiento (AE)	110040	1540540	2005	25020	1945540
	Encargado Control (AE) Encargado Vigilantes (AE)	110040	1540540	2005	25020 25020	1565580
	Ayudanta Almacán (AE)	110040	1540540	2065	25020	1545580
	Telefunists-Receptionists (AE)	110040	1540560	2045	25020	1945560
	Connero	102520	1435290	2005	25020	1440300
100	Selection to Consultate Consultat	102520 102520	1435280 1435280	2005	25020	1440300
5 -	Motoriate	102520	1435280	2085	25020	1440300
	Cuideder/a Buerderia Official 2º Officia	102520	1435200	2085 2085	25020 25020	1440300
	Official 2º Administrativo	102520	1435280	3085	25020	1440300
		10110	1861540	2005	25000	1204560
\rightarrow	Telefonista					
-	Almocanero	90110	1261540	2005	25020	1286540
_	Almosmero Oficial 3º Oficia Aumiliar Administrativa	90110 90110 90110	1261540 1261540	2005 2005	25020 25020	1284540
•	Almosnore Oficial 3º Oficia Auxiliar Administrative Ayudente Cocina	90110 90110 90110 90110	1261540 1261540 1261540	2085 2085 2085	25020 25020 25020	1296540 1296540 1296560
•	Almosmore Oficial 3º Oficia Auxiliar Administrativa Ayudante Cocina Ayudante Cocina	90110 90110 90110	1261540 1261540	2005 2005	25020 25020	1284540
•	Almosnore Oficial 3º Oficia Auxiliar Administrative Ayudente Cocina	90110 90110 90110 90110 90110	1261540 1261540 1261540 1261540	2085 2085 2085 2085	25020 25020 25020 25020	1286540 1286540 1286560 1286540

ENENTO ESPECIALIDAD INFORMATICA 199

HIVEL	CATEGORIA	E. INFORMATICA
1,	Jefe Area Jefe División	1522716 640848
2	Analista Gestor Proyectos Jefe Operatoria	427044 427044 257400
3	Programador Analista Gastor Trabajos Jafe Turno Programador Gastor	216780 216780 103044 103044 11400

PERIODICIDAD ENTREGA

CATEGORIAS

equipo iblioteca y Archivo 18, 29 y 38 de Oficios imprografia

VESTUREO	PERIODICIDAS ENTRESA	CATEGORIAS
Dos conjuntos de cazadore y pentalón o dos monos	Anusl	Official de 19, 29 y 39 de Officias
One betas	Arunt	Encargado y Jefe de Equipo (Area de Mententatento) Ayudente Bibliotece y Archivo Oficial de Reprografia Almacemero y Ayudente de Almacém Oficial de Mentenimiento Pedn o Mozo
Un uniforme (dos pantalones y chaqueta) de verano Un uniforme de invierno	Elenuel	Encargado y Jefa de Équipo (Area Control) Encargado de Control Conserje y Subalterno Encargado de Yigilancia Vigilante Mocturno
Un abrigo	Biamai	Vigilante Hocturno
Ogs bates	Anuel	Hédico y ATS
Dos pentalones Dos chequetas Dos pisos de cocinero Tres delantales Dos peres de zuecos	Anunt	Jefe de Cocine y Cocinero
Tres chaquetas Dos camiaes Dos corbetas Dos particiones Dos particiones Dos particiones	Anuel	Jefe de Comedor y Camarero
Dos betas Dos gorres Dos pares de Juecos	Aruel	Ayudante de Cocine
Cuetro batas Dos gorros Dos pares de Juscos	Anuel	Ayudante de Comedor
Dos betze Dos pares de zuecos	Amusi	Reestro y Cuidador Suarderia
Dos conjuntos de cazadora y pantatón Dos batas	Anual	Oficial 14 y 24 Impresores
Das betes	Arust	Trabajadores dependientes del Servicio de Explotación de Los CPD
Doe bates Doe pares de zuecos	Anuel	Gobernantes, Despenseras, Limpiedoras, Personal de Lavadero
Custral becap- Box pares destablis	Mount	Personal cocina y Limpieza y Limpiedoras en Los servicios de cafeteria y comedor

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

25140

RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Dirección General de Industria, modificando la de 22 de enero de 1990, por la que se homologan aparatos populares auxilia-res de cocción, tipo Fogón, marca «Butsir y Flaga», modelo base Nova-2, fabricados por «Sedal, Sociedad Anónima», en Hospitalet de Llobregai (Barcelona).

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Sedal, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 22 de enero de 1990, por la que se homologan aparatos populares auxiliares de cocción, tipo Fogón, categoría I₃, marca «Butsir y Flaga», modelo base Nova-2;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en trasladar la fabricación de estos productos de la factoría de «Alvima, Sociedad Anónima», en Sedaví (Valencia), a la factoría de «Sedal, Sociedad Anónima», en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), manteniendose las características, especificaciones y parametros de todas las marcas y

características, especificaciones y parámetros de todas las marcas y modelos homologados;

Resultando que el laboratorio Repsol Butano, mediante dictamen técnico con clave A 91037, y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario E.C.A., «Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 084/13-053, han hecho constar que se cumplen todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 22 de enero de 1990, por la que se homologan aparatos populares auxiliares de cocción, tipo Fogón,

categoria I₃, marca «Butsir y Flaga», modelo base Nova-2, con la contraseña de homologación CBG-0004, en el sentido de considerar Empresa fabricante de estos aparatos a «Sedal, Sociedad Anónima», en su instalación industrial en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Director general, Antonio Joaquín Fernández Segura.

RESOLUCION de 27 de mayo de 1991, de la Dirección General de Industria, modificando la de 22 de enero de 1990 por la que se homologan aparatos populares auxiliares de calefacción, marca «Butsir y Flaga», modelo base 4017-C, fabricados por «Scdal, Sociedad Anónima», en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), CBG-0010. 25141

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Sedal, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 22 de enero de 1990 por la que se homologan aparatos populares auxiliares de calefacción, categoría I₃, marca «Butsir y Flaga», modelo

base 4017-C;
Resultando que la modificación que se pretende consiste en trasladar la fabricación de estos productos de la factoría de «Alvima, Sociedad Anónima», en Sedavi (Valencia), a la factoría de «Sedal, Sociedad Anónima», en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona), manteniéndose las características, especificaciones y parámetros de todas las marcas y modelos homologados:

modelos homologados:
Resultando que el Laboratorio Repsol Butano, mediante dictamen técnico con clave A 91037, y la «Entidad de Inspección y Control Reglamentario E.C.A., Entidad Colaboradora de la Administración, Sociedad Anónima», por certificado de clave 084/13-053, han hecho constar que se cumplen todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos que Utilizan Gas como Combustible;
Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 494/1988, de 20 de mayo,
Esta Dirección General ha resuelto modificar la Resolución 22 de enero de 1990 por la que se homologan aparatos populares auxiliares de calefacción, categoría 13, marca «Butsir» y «Flaga», modelo base 4017-C, con la contraseña de homologación CBG-0010, en el sentido de considerar Empresa fabricante de estos aparatos a «Sedal, Sociedad Anónima», en su instalación industrial en L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona).

(Barcelona).

Madrid, 27 de mayo de 1991.-El Director general, Antonio Joaquín Fernández Segura.

25142

RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan aparatos de cocción para usos colectivos tipo Fry-top, categoría III, marca «Fabrigás», modelo base F-1000, fabricados por «Fabrigás, Sociedad Anónima», en Humanes (Madrid). CBL-0135.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Fabrigás, Sociedad Anónima» (con domicilio social en calle Camara y Vicente, sin número, polígono industrial de Monterreal, nave número 18, municipio de Humanes, provincia de Madrid), para la homologación de aparatos de cocción para usos colectivos tipo Fry-top, categoria III, fabricados por «Fabrigás, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Humanes (Madrid);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 90061 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección» («Aci, Sociedad Anónima»), por certificado de clave 91069, han hecho constar que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible, Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBL-0135, definiendo como características técnicas para la marca y modelos homologados, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de cinco años y el primero antes del día 24 de junio de 1996.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Características comunes a la marca y modelos

Primera, Descripción: Tipo de gas. Segunda, Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar. Tercera, Descripción: Gasto nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para la marca y modelos

Marca «Fabrigás», modelo F-1000,

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 19,50, 19,50, 19,50 Márca «Fabrigás», modelo F-600.

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 12, 12, 12. Marca «Fabrigás», modelo F-800.

Características:

Primera: GC, GN, GLP. Segunda: 7,5, 18, 37. Tercera: 15, 15, 15.

Madrid, 24 de junio de 1991.—El Director general, P. D. (Resolución de 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Delgado González.

25143

RESOLUCION de 24 de junio de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan sartenes basculantes para usos colectivos, categoría II_{21/3}, marca «Küppersbusch», modelo base NGP-900, fabricadas por «Küppersbusch M.B.H.», en Gelsenkirchen (Alemania). CBS-0016.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Küppersbusch» (con domicilio social en calle Granja, 27, poligono industrial de Alcobendas, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid), para la homologación de sartenes basculantes para usos colectivos, categoría II_{2H3}, fabricadas por «Küppersbusch M.B.H.», en su instalación industrial ubicada en Gelsenkirchen (Alemania); Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «Rensol Butano, Sociedad Anónima»

ción solicita, y que el Laboratorio «Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A 91025 y la Entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección» («Aci, Sociedad Anónima»), por certificado de clave 91120, han hecho constar que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida

disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contra-seña de homologación CBS-0016, definiendo como características técni-cas para la marca y modelos homologados, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de confor-

midad de la producción con una periodicidad de cinco años y el primero antes del día 24 de junio de 1996.

El titular de esta Resolución presentará, dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que en la fabricación de dichos productos los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.